

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 032/04, y

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.
- Que por la misma se acepta la renuncia presentada por la Farm. Alcira Cisneros como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple en la cat. Farmacognosia.
- Que está justificado ratificar lo actuado.
- Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 032/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 062/04.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Fern. EDUARDO A. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES